

Rawson(Chubut), 09 de Febrero de 2010

Dictamen Nro. 05/10 C.F.

Señor Presidente :

**Ref. Expte.28.513/09- MUNICIPALIDADES –MUNIC.
DE ESQUEL –R/ANT. CONTRAT.DIRECTA N° 04/09
ADQ.EQUIPAMIENTO FABRICA DE ADOQUINES – EXPTE. N ° 09/09.**

Atento al estado de autos , he de OPINAR, lo siguiente:

a)Que he de compartir lo preopinado por el Sr. Asesor Legal a fs. 84, en su Dictamen Nro. 16/10 y con las recomendaciones que allí expone.

b) Que a fs. 79 se agrega un ejemplar de la planilla pertinente de la Ejecución del Presupuesto y con una asignación de partida presupuestaria insuficiente. He meritado que la previsión que se ha tenido a la vista ha quedado disminuida por el paso del tiempo y en razón a que son fondos de financiamiento externo (Véase nota de fs. 66) he de requerir que se proceda a ajustar la partida , tendiente a cubrir el total de la erogación. Ello , previo a la emisión de la pertinente Orden de compra.

c) Que a fs. 80/80 vta. se agrega un proyecto de resolutorio que en su artículo Nro. 2 , indica la imputación que recibirán los gastos que se erogarán en la adquisición del equipamiento de referencia y la encuentro apropiada.

Entonces, NADA he de observar al presente trámite, a salvo indicado en el acápite b) precedente.

Asi me expido

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal